Asunción, 24 de enero de 2020
DOC Nº 057/2020

Señores
SOL PETROLEO S.A.
Email: oil@solpetroleo.com

Presente

NOTIFÍCOLES, que en el marco del Contrato PR/PS Nº 385/19 de fecha 03 de octubre de 2019, suscrito en el marco de la Contratación por Excepción N° 05/19 ***"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91"*** con ID Nº 360.865, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/PS N° 048 de fecha 24 de enero de 2020, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.-Rescindir el Contrato PR/PS Nº 385/19 de fecha 03 de octubre de 2019 suscrito entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y la firma SOL PETROLEO S.A., de conformidad al Artículo 59º inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por incumplimiento injustificado de carácter esencial por parte del proveedor.

Art. 2º.-Intimar a la firma SOL PETROLEO S.A. el pago del valor equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, Petróleos Paraguayos (PETROPAR), se reserva el derecho a reclamar los daños y perjuicios por las vías pertinentes.

Art. 3º.-Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Se adjunta copia de la Resolución PR/PS N° 048 de fecha 24 de enero de 2020, de tres (3) fojas.

Quedan ustedes debidamente Notificados.

Lic. Rose Marie Medina
Encargada de Despacho
Dirección Operativa de Contratación

Cc: El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros
Emisora de la Póliza N° 1509006062

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

Autorresponder SOL®

ciasrl@ci6.toservers.com en nombre de oil@solpetroleo.com

vie 24/01/2020 2:30 p.m.

Para:contrataciones <contrataciones@petropar.gov.py>;

SOL PETROLEO S.A. agradece su mensaje y se compromete a responder con la mayor brevedad posible.

Por consultas técnicas comuníquese al SAC - Servicio de Atención Comercial Tel: +5411 5219 4410 .-

También, le invitamos a visitar nuestra site web www.solpetroleo.com para conocer sus comentarios y sugerencias, y así poder optimizar nuestras presentación. Muchas Gracias. -

SOL PETROLEO S.A. appreciates your message and promises to respond as soon as possible.

For technical queries contact SAC - Customer Service Tel: +5411 5219 4410.-

Also, we invite you to visit our website www.solpetroleo.com to know your comments and suggestions, and to be able to optimize our presentation. Thank you so much. -

Retransmitido: NOTA PETROPAR DOC N° 057/2020

Microsoft Outlook

vie 24/01/2020 2:29 p.m.

Para:cgf@solpetroleo.com <cgf@solpetroleo.com>; oil@solpetroleo.com <oil@solpetroleo.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cgf@solpetroleo.com (cgf@solpetroleo.com)

oil@solpetroleo.com (oil@solpetroleo.com)

Asunto: NOTA PETROPAR DOC N° 057/2020